

El "verbo" de enunciación

CATALINA FUENTES RODRIGUEZ

Universidad de Sevilla

0. En los últimos años la Lingüística ha asistido a una insistente llamada de atención en lo que a los límites del análisis se refiere. Desde diversas metodologías se han oído voces que acusan los estudios realizados hasta ahora de quedarse ceñidos a la dimensión oracional, dejando los otros niveles sin estudiar. De esta manera se tiene una visión pobre, pero además se suelen desenfocar los problemas, ya que a veces se analizan fenómenos y aspectos de la lengua que sólo pueden situarse en el nivel textual. Es necesaria, pues, una coherencia y una ampliación de los niveles.

Así creemos que ha ocurrido con un aspecto tradicional de la corriente generativa: el verbo performativo, enfocado desde la perspectiva semántico-sintáctica de la oración. A nuestro parecer no es ahí donde debe estudiarse, y por ello la teoría no ha sacado todo el partido al problema. Es en la pragmática donde tiene su sitio. Pero, por otro lado, dicha hipótesis sugiere aspectos de funcionamiento textual, aunque no fueran planteados como tales. Nuestra misión en el presente artículo es revisar dicha teoría, aclarando los criterios desde los que, pensamos, debe enfocarse esta realidad del lenguaje, pero sobre todo centrarnos en el problema del análisis del texto.

En el texto las unidades se relacionan de forma distinta, por lo que hay que usar unas explicaciones, unos argumentos propios. Uno, que creemos puede servir de guía, es el esquema comunicativo, en su aspecto más global: "El hablante se comunica mediante un hecho de habla con un oyente".

Siempre que hemos acudido al esquema de la comunicación ha sido para marcar la influencia del hablante, del oyente, o del contexto en el mensaje (la modalidad o la influencia contextual), pero nunca nos hemos

situado ni hemos reconocido que hay un momento previo: el de la construcción del acto de hablar, la conciencia de ser sujeto de un acto lingüístico. Esto ha resultado destacado por los lingüistas franceses para la estructuración de textos conversacionales y literarios, pero nuestra propuesta es que tiene valor y funciona en cualquier acto y muestra su influencia en ciertos aspectos del lenguaje, hasta ahora no bien explicados.

Este momento es lo que llamamos el nivel de enunciación, y tiene, como pretendemos demostrar, funcionalidad lingüística. Así nos sirve en el análisis y clasificación de elementos tradicionalmente incluidos en la categoría adverbio y que funcionan a nivel textual. Por ej.:

/1/: “Estoy muy cansada. *Es decir*, que no voy a ir con vosotros”.

Esta expresión, *es decir*, locución adverbial o como quiera llamársela, tiene como valor conectar dos enunciados (vid. Fuentes: 1986a y 1987). En este nivel superior a la oración no funcionan los mismos criterios. Así se comprueba cuando la consideramos dentro del paradigma con otras de su mismo comportamiento, como por ej. la siguiente:

/2/: “No quiero asistir al concierto. *En consecuencia*, vende mi entrada”

Hay un valor de contenido que opone ambas expresiones: indicar relación causal esta última y explicación la primera. Pero pertenecen a órdenes distintos: *en consecuencia* relaciona los hechos enunciados, mientras que *es decir* se vuelve sobre el propio acto de comunicar. Y así sucede con otras unidades de su paradigma como veremos a continuación (Ya Lyons: 1980 puso en conexión estos dos fenómenos).

Pero no queda sólo en el adverbio. También hay otros aspectos, como la modalidad, que pensamos que se verían de forma más clara si adoptáramos la hipótesis que queremos proponer. Esta latía en la explicación del verbo performativo y en la del verbo ilocutivo, aunque en ellas se han mezclado diversos presupuestos y niveles de explicación (lógica, adecuación a la realidad, confusión de niveles), dando origen a una tremenda confusión que exige ser puesta a punto antes de continuar. Evidentemente no discutimos su valía dentro de la metodología que la vio nacer (la nuestra es otra), pero lo que sí afirmamos es que no puede tomarse como un aspecto general, válido para cualquier análisis del lenguaje, sin antes precisar los planos. Precisamente esta mezcla ha impedido sacarle mayores frutos. Partimos, pues, de una revisión de sus afirmaciones, para a partir de lo dicho aclarar posiciones y exponer nuestro criterio con respecto a este problema de Lingüística general, aplicable a cualquier metodología y que exige una atención especial.

1. Desde hace algunos años han proliferado las discusiones en torno a la existencia del llamado "verbo performativo" (ejecutivo o realizativo según otros). Así, a las clásicas obras de J.L. Austin (1978) y J.R. Ross (1970), en que quedó, al parecer, establecido (aunque hay importantes trabajos anteriores¹), han seguido otras que desde diversos ángulos han estudiado el fenómeno².

El verbo performativo puede ser definido como aquel que al ser enunciado supone la realización del acto que designa. Ejemplos típicos son:

- /3/: "Apuesto cinco duros", o
/4/: "Prometo volver".

Es un verbo de habla, evidentemente. Austin nos dice al respecto: "The name is derived, of course, from 'perform', the usual verb with the noun 'action': it indicates that the issuing of the utterance is the performing of an action — it is not normally thought of as just saying something" (Austin: 1978, 6-7). Más tarde, sin embargo, lo encuadrará dentro de los verbos "ilocucionarios" o "ilocutivos".

Ross, por su parte, avanza más y propone que en toda oración hay una estructura implícita cuyo verbo es un performativo. El sujeto de dicho verbo es la primera persona y el complemento indirecto la segunda. Sus rasgos son:

+ Verbo + performativo + comunicación + lingüístico + declarativo	(Ross: 1970, 224) ³
---	--------------------------------

¹ Cfr. para ello la revisión de G. Gazdar al principio de su artículo (Gazdar: 1976, 37-38).

² Cfr. Gazdar (1979, cap. 2), donde hay una crítica total del tema, y por ejemplo, Sadoçk (1974, caps. 2 y 3). Ha sido, además, un tema muy tratado y aplicado. Así véase, por ejemplo, Davison (1970 y 1983). Este último es una especie de respuesta a Boër-Lycan (1980), en que se critica la teoría, sobre todo en cuanto a su representación. También Schreiber (1972), Kottke (1972), Lee-Maxwell (1970), Michell (1974), Huang (1975), Corum (1974), Fraser (1974 a y b), Vendler (1970), Leech (1983). No comparte esta teoría Bolinger (1973).

³ Así también Mittwoch (1977, 177). Sadock (1969a) llama "hyper-sentence" a la que domina el verbo performativo. Sin embargo, reconoce también la existencia de un nudo más alto, más abstracto, la "super-hypersentence", que podría tener su paralelo con el verbo de enunciación que proponemos nosotros, pero sigue considerándose performativo (Sadock: 1969b).

Es decir, tenemos que suponer una estructura comunicativa básica: Hablante – Verbo performativo – Oyente – Oración o comunicación concreta. En

/5/: “Juan se ha comprado un coche nuevo”

hay subyacente: “El hablante declara (comunica, afirma...) al oyente que Juan se ha comprado un coche nuevo”.

2. Ahora bien, este planteamiento puede llevarnos, a nuestro parecer, a ciertas afirmaciones que no parecen compatibles entre sí⁴:

A) Por una parte, el verbo performativo se define como aquel que subyace a todo enunciado⁵ y que se caracteriza por ser un verbo de comunicación. Esto es algo perfectamente aceptable y, es más, una hipótesis tremendamente atractiva, que tiene su confirmación en ciertos aspectos prácticos, como veremos.

B) Por otro lado, se identifica con un tipo de verbos léxicos, que se realizan al ser enunciados, como *prometer, ordenar, apostar...* Es decir, el significado del término supone la realización de la propia acción. Enunciación y acto son simultáneos. Decir y hacer se juntan.

Pensar que dicho verbo es extensivo a todas las oraciones (propuesta A) supone no poder aceptar completamente la B, porque:

- No en todas las oraciones puede entenderse un verbo único⁶. Al menos habría que afirmar que ese verbo variaría según el contexto.
- Hay casos, como /4/, en que no está subyacente, sino explícito⁷.

⁴ Gazdar (1967, 37) nos dice que es una teoría que hay que sustituir por completo: “This paper is devoted to showing that the PH (Performative hypothesis) is seriously inadequate. So inadequate, in fact, that it requires replacement rather than repair”.

⁵ Si este verbo es implícito o no, pertenece a la estructura profunda o de superficie, es un punto que no vamos a tratar con toda la amplitud que requeriría el tema, puesto que nuestro planteamiento va en otro sentido. Lo que sí nos interesa, y lo diremos a continuación, es el postulado de una estructura subyacente, pero prescindiendo de todo el aparato metodológico generativo, que supondría una discusión en torno a si está en estructura profunda o superficial.

⁶ Cfr. para ello la discusión en Holdcroft (1978, 46-68).

⁷ A parecida conclusión llega M.B. Kac (1972) aunque por otro camino. El habla de dos tipos de “clauses of saying”:

1. “Extradiscursory clauses”, que están fuera de los enunciados que construyen. No determinan las condiciones de verdad de estos.

En cuanto a si se trata de un solo verbo o de más de uno, nos dice Ross (1970, 261): "The performative analysis of declaratives is only one fragment of a far more inclusive analysis which postulates that every deep structure contains one and only one performative sentence as its highest clause". Gazdar, sin embargo, tras un minucioso análisis crítico, llega a la conclusión de que "Some sentences contain, in their surface structure representations, one or more performative verbs" (Gazdar: 1979, 35).

P. Larreya (1973/4) discute la cuestión en sus puntos fundamentales y admite la hipótesis de que en todo enunciado hay implícita una secuencia del tipo: "el hablante dice algo", siendo ese algo lo que se comunica. Ahora bien, el paso de esta secuencia a la identificación con *Yo prometo*, *Yo juro*, *Yo apuesto*, es rechazado⁸. Se acepta la existencia de un verbo que supone o manifiesta la realización del acto enunciativo (existente en toda comunicación), pero esto no implica una identificación con determinados verbos que al usarse en determinados contextos, bajo determinadas circunstancias, y en primera persona del singular del

2. "Intradiscursory clauses", que sí entran en la determinación de dichas condiciones de verdad.

Los ejemplos que pone son, para el primero: "I tell you, Jenny isn't here!", y para el segundo: "I say to you that Jenny isn't here even though she is". O bien la siguiente, a raíz de la cual surge el comentario al que nos referimos:

"(11) I said to you that Julius Caesar was in this room".

The truth or falsity of this depends on what I have said in the past, not on the past presence or absence of Julius Caesar. It is also worth noting that, in Austin's theory, it is obvious that performative clauses must be intradiscursory —since performative sentences have no truth values at all, and thus differ from propositions. Thus Ross's over-all claim that there is a transformation of PD (= performative deletion) is inconsistent with the definition of 'performativity' itself. This alone does not, of course, mean that Ross is wrong; it does suggest, however, that his use of the term 'performative' and his general allusions to Austin are somewhat misleading" (Kac: 1972, 628).

⁸ "Tout d'abord, bien qu'il soit sans doute possible de dire que tous les énoncés ont une fonction performative, cette notion, du point de vue de l'analyse linguistique, n'intervient que pour une certaine catégorie des énoncés, que l'on pourrait appeler les performatifs explicites (...). De la même façon, malgré le caractère extrêmement convainçant de l'argumentation de Ross destinée à prouver que la structure profonde de toute phrase déclarative est dominée par une proposition paraphrasable approximativement en *I say to you that...*, il ne semble y avoir aucune raison d'attribuer le trait [+ PERFORMATIF] à cette proposition, ni, par conséquent, de retenir ce que Ross appelle 'l'analyse performative'" (Larreya: 1973/4, 25).

presente de Indicativo⁹ ejercen el acto que designan. No es conjugable la afirmación de que son un tipo de verbos léxicos y que esa estructura subyace a todo enunciado.

Por otra parte, la noción de verbo performativo está en estrecha relación con el ilocutivo. De ahí que Austin quisiera abandonar la distinción performativo/constativo por la de verbos ilocutivos, locutivos y perlocutivos, en la que se encuadra: "The doctrine of the performative/constative distinction stands to the doctrine of locutionary and illocutionary acts in the total speech act as the *special* theory to the *general* theory" (Austin: 1978, 148). Según esto, una oración puede realizar un acto locutivo, ilocutivo o perlocutivo: "It seemed expedient, therefore, to go back to fundamentals and consider how many senses there may be in which to say something is to do something, or in saying something we do something, or even *by* saying something we do something" (Austin: 1978, 109).

Por lo tanto, el verbo performativo no es más que un subtipo de verbos con fuerza ilocutiva o que realizan un acto ilocutivo. Así, con la frase "La ventana está abierta" puede el hablante querer obligar al oyente a cerrarla. Tiene una fuerza ilocutiva de mandato. Los performativos son aquellos que realizan lo mismo que designan. Es decir, el hablante promete al decir "prometo", y anuncia al decir "anuncio"... En este sentido dice Récanati (1981, 71): "Le préfixe performatif n'apporte qu'une précision concernant la force illocutionnaire de l'énoncé qu'il introduit".

Ahora bien, esto sólo puede afirmarse desde el punto de vista de la teoría de la acción ("speech acts"), marco en el que se desenvuelven las nociones hasta ahora planteadas: la del verbo performativo y la del verbo ilocutivo, perlocutivo o locutivo. Es decir, con el enunciado

/6/: "Afirmo que Jorge no ha venido"

el hablante ejerce un acto que coincide con lo enunciado, ya que el acto es lingüístico. Pero es un aspecto que no pertenece puramente a la estructura lingüística: la reacción o adecuación del enunciado a la realidad, o a las consecuencias pragmáticas que produce. De ahí que Larreya (1973/4, 14-15) hable de "función" performativa en este mismo sentido¹⁰.

⁹ Es en la primera persona del singular del presente de Indicativo, porque así coincide con el agente, aquí y ahora de la enunciación.

¹⁰ Y de manera más clara nos dirá Benveniste (1966, 273): "De toute manière, un énoncé performatif n'a de réalité que s'il est authentifié comme *acte* (...). Cette condition de validité, relative à la personne énonçante et à la circonstance de l'énonciation doit toujours être supposée remplie quand on traite du performatif. Là est

Por lo tanto, los performativos deben situarse en un análisis pragmático que dé cuenta de estos verbos en los que el decir y el hacer van al unísono. Esta posibilidad fue abierta ya por Ross, que lo aceptó como una alternativa importante, una vez desarrollada esta teoría: "The pragmatic analysis would have to be broadened in a similar way (...) Possibly when they have been clarified, a reason for choosing either a performative analysis or a pragmatic analysis of all sentence types will emerge" (Saddock: 1974, 261). En la misma línea están ciertas objeciones importantes a esta teoría, que expresan, por ejemplo, que un verbo como *insultar*, teóricamente performativo, no puede estar explícito. No insultamos al decir "Yo te insulto", sino al emitir ciertas palabras en cierto contexto y con cierta entonación (Cfr. Katz: 1977, 186). Circunstancias pragmáticas todas, como vemos. Esto enlaza con las objeciones de Holdcroft (1978). Y por ejemplo con las de Ducrot (1980) cuando en su clasificación de los adverbios encuentra algunos que modifican a verbos de habla, pero no a la enunciación, por lo que la hipótesis performativa no parece tener rendimiento¹¹. Considera como causa principal de esta inadecuación de la hipótesis el que esta "tend à absorber le dire dans le dit, en présentant l'énonciation comme un événement susceptible à la fois d'être qualifié par l'énoncé (lorsque l'énoncé contient un adverbe à incidence énonciative), et désigné par lui (cette désignation étant faite en seule structure profonde lorsque la surface ne contient pas de performatif explicite indiquant quel est l'acte illocutoire). Une telle attitude implique qu'on ne distingue pas énonciation et acte illocutoire. Pour moi, au contraire, l'acte illocutoire est une qualification de l'énonciation" (Ducrot: 1980, 38). La noción de verbo performativo debe inscribirse, pues, en los actos de habla y enfocarse desde el punto de vista pragmático¹².

le critère et non dans le choix des verbes (...) Il n'a pas valeur de description ni de prescription, mais, encore une fois, d'accomplissement. C'est pourquoi il est souvent accompagné d'indications de date, de lieu, de noms de personnes, témoins, etc, bref, il est événement parce qu'il crée l'événement". Es, pues, algo ligado directamente a las circunstancias prácticas y a la actuación. Vid. también las condiciones que Ginet (1979, 248) pone para que un verbo sea performativo.

¹¹ "l'hypothèse performative obligerait à imaginer une explication pour faire comprendre que certains adverbes puissent modifier les verbes de parole apparents et non pas les verbes de parole cachés (Le phénomène inverse est également embarrassant pour l'hypothèse performative: certaines expressions, qui peuvent concerner l'énonciation, se combinent difficilement avec les verbes de parole lorsque ceux-ci apparaissent effectivement dans les phrases. C'est le cas, par exemple, pour *sans reproche* (...)" (Ducrot: 1980, 38).

¹² Cfr. para ello la revisión de Groenendijk y Stokhof (1976).

3. El otro punto de la hipótesis nos parece, por el contrario, incontestable: en todo enunciado hay una estructura implícita. Y pensamos que el modelo de esa estructura textual puede ser el esquema comunicativo.

Es evidente que en esa relación hablante oyente para intercambiar un mensaje hay dos participaciones del sujeto hablante: una, la de ser consciente de su creación de un acto de lenguaje, de su actuación como tal sujeto hablante: "El hablante comunica X". Ese primer nivel o enunciación es previo y normalmente está implícito en todo acto de habla. Y en un segundo paso el hablante muestra su actitud ante lo que comunica: "el emisor juzga, piensa, desea, siente...". Es decir, es donde aparece la modalidad¹³.

Pero si para explicar este tema tan complicado de la modalidad hay que recurrir a este esquema (y se ha vuelto a las funciones del lenguaje para ello), ya que la modalidad tiene manifestaciones lingüísticas formales que hay que describir (esquemas entonativos, orden de la frase, empleo de los modos verbales, interjecciones, adverbios...), también es necesario presuponer el otro nivel como funcional, ya que sólo desde este marco pueden entenderse ciertos elementos de la lengua. Por otro lado, hay que ampliar los límites de la descripción al texto, incluyendo estos otros niveles, partes, o zonas, hasta ahora no tenidas en cuenta. Sólo así puede tener sentido esa recurrencia a las funciones del lenguaje para ciertos aspectos no bien explicados, que no se tratan con la coherencia precisa, como si la "función emotiva" estuviera a un nivel inferior a la representativa, o fuera extralingüística.

Creemos que ha llegado la hora de reconocer que nuestra descripción del lenguaje se ha centrado en una parte de la comunicación (el signo en sí y por sí y su adecuación a la realidad o su capacidad informativa), olvidando lo que lo constituye como tal: el ser un vehículo de comunicación. Nos hemos quedado en el instrumento, pero este toma las connotaciones precisas del fin para el que ha sido creado y de los miembros

¹³ No se puede confundir el verbo ilocutivo con el modal. El modal indica una actitud del hablante. El ilocutivo expresa la capacidad de actuar mediante el lenguaje. Son dos perspectivas distintas (Vid. Leech: 1983, Benveniste: 1966). Normalmente tratan el modal y el ilocutivo al mismo tiempo, y lo llegan a confundir, Austin (1978), Katz (1977), Holdcroft (1978) y otros. Pero, por ejemplo, *ordenar* es un verbo modal yusivo desde el punto de vista sintáctico, aunque en unas circunstancias pragmáticas determinadas se usará con fuerza ilocutiva como performativo. Sin embargo, tampoco la coincidencia es perfecta. Así, en "La ventana está abierta" no hay verbo modal, pero sí fuerza ilocutiva de mandato.

humanos que pone en contacto. Así, el imperativo, el vocativo, la interjección, las distintas construcciones nominales, y tantos otros capítulos de la sintaxis quedaban un tanto al aire, sin tener una ligazón coherente con el resto, debido a que presuponían la influencia de otras "funciones del lenguaje". Estaban en otro plano, pero se explicaban desde una sintaxis de función representativa. Hoy casi todas las perspectivas metodológicas reconocen que nos hemos cerrado exclusivamente a la oración, y que admitir la huella de los otros elementos de la comunicación en el mensaje no es desenfocar el estudio lingüístico, sino todo lo contrario: empezar a entender la lengua en sí, en su auténtico funcionamiento, dinamismo y realidad. Véase la gran importancia de los estudios contextuales, discursivos, conversacionales, que en una u otra corriente afloran, al amparo de la naciente Pragmática.

Se completa así el estudio lingüístico, demasiado ceñido a lo meramente interno. No significa esto que vayamos a adoptar explicaciones extralingüísticas, sino ver de qué modo configura el entorno al signo, añadiendo al funcionamiento paradigmático del elemento, interno en el sistema, la visión de cómo se relaciona con los miembros de la comunicación e influyen estos en la propia configuración y existencia del signo como tal, en la elección de uno y no otro, y en la combinatoria sintagmática con los restantes miembros. Pero, además, como decíamos al principio, hay otros aspectos que se salen del ámbito oracional para trascender al texto y es aquí donde más se nota el vacío, ya que no han sido apenas abordados, al no gozar de criterios adecuados. A esto queremos acudir con el presente artículo.

4. De todo lo anterior se deduce que en el margen oracional estarán situados todos aquellos fenómenos que manifiestan la existencia de la subjetividad del hablante ante lo comunicado (nivel modal), o su propio acto de construirlo (nivel enunciativo). Estos pertenecen a un momento anterior al mensaje, luego normalmente no aparecen en el mismo directamente, pero muestran su existencia al influir a veces en elementos que hacen referencia a ellos. O se hacen patentes cuando el hablante considera oportuno hacer hincapié o referirse a ciertas circunstancias de su hablar:

/7/: "¿Qué dices? Digo que estoy contenta de verte".

Esas dos etapas se pueden formalizar en verbos-tipo, aunque no se trata de identificarlos con elementos de esta categoría. De ahí que en el título pusiéramos verbo entre comillas. Así, elegimos para la primera etapa, nivel de enunciación, un verbo que puede ser equivalente a *decir*, co-

municar, etc. En el segundo estadio, en el que el hablante manifiesta su actitud subjetiva ante lo que comunica, aparecen los verbos modales, a veces implícitos, otras explícitos, como el verbo de enunciación.

Desde nuestro punto de vista, pues, el análisis “comunicativo” (“abstracto”) de una oración constaría de los siguientes estadios:

el hablante ejerce el acto comunicativo,
el hablante expone su actitud ante un hecho,
el hecho es X.

Normalmente, sólo la última parte está explícita, elidiéndose las otras¹⁴. Así, el análisis de

/8/: “Quiero que venga Juan”

sería: se ha ejercido un acto de habla. En él el hablante ha expresado su deseo de que venga Juan. Y lo ha hecho con un verbo explícito. En este otro caso no ocurre así:

/9/: “Juan quiere que su hermano venga”.

“El hablante dice que Juan desea que su hermano venga”. Hay, pues, tres estadios: *nivel de enunciación, modal, y contenido dictal*¹⁵.

En consecuencia, a la cuestión de si hay más de un performativo en una oración hay que responder que pueden existir varios performativos explícitos o no, y varios verbos ilocutivos de otro tipo o modales. Lo que es uno, y siempre el mismo, es el verbo de enunciación. Así, en el enunciado

/10/: “Prometo que ordenaré a mi hermano que venga”

¹⁴ Es necesario traer aquí el artículo de Albaladejo (1982). En él el autor entrevé la existencia de dos niveles que pueden estar implícitos. Los llama estructura comunicativa externa y estructura performativo-modal: “Comme per ogni testo esiste una struttura comunicativa esterna che possiamo considerare situata ad un livello comunicativo, allo stesso modo ogni testo possiede un livello performativo-modale, interiorizzazione testuale di quella struttura comunicativa. Questo livello performativo-modale può essere o non essere manifestato alla superficie del testo” (p. 146). Aunque su planteamiento metodológico no coincide con el nuestro, sus conclusiones apuntan en el mismo sentido que nuestra investigación: no sólo existe el dictum, sino que anteriormente, implícitas, hay otras estructuras, igualmente operativas e importantes.

¹⁵ Seguimos en este último aspecto a Bally (1965), que considera que toda comunicación formalizada lingüísticamente tiene dos partes: un *modus* y un *dictum*. El primero se define como “l’expression de la modalité, corrélatif à l’opération du sujet pensant” (p. 36), y el *dictum* “le corrélatif du procès qui constitue la représentation” (*ibid.*).

hay dos verbos performativos (perspectiva pragmática), o modales (perspectiva sintáctica): *prometer* y *ordenar*, aunque el segundo no actúa como tal en esta circunstancia. Pueden estar presentes varios verbos, pero no siempre actúan todos como modales o performativos, porque en cada enunciación hay un solo acto del hablante y una sola actitud ante el hecho enunciado. Si no coincide, como en el ejemplo anterior, con el aquí-ahora de la enunciación, no actúa como tal. Es el mismo verbo, pero en otro uso, porque el contexto lo hace trasladarse a otro momento en el tiempo.

5. Pasemos ahora a la comprobación práctica de la rentabilidad de la teoría. Uno de los aspectos utilizados habitualmente para la explicación del verbo performativo han sido los llamados "adverbios de frase" (vid. Lyons: 1980, 714), por lo que nos vamos a parar precisamente en la consideración de este paradigma del español, tradicionalmente problemático.

También G. Leech (1976 y 1977) y J.M. Sadock (1974) han reconocido la incidencia de los adverbios de acto de habla en los verbos performativos. Este último autor, al tratarlos, establece dos interpretaciones de una misma oración: "First of all, I promise to give you a new unicycle". La expresión adverbial puede incidir en el contenido de la oración introducida por el verbo performativo, o bien en dicho verbo performativo: "antes que nada, yo te digo (prometo) que..."

P.A. Schreiber (1971 y 1972), por su parte, lo aplicó a los disjuntos¹⁶. Así, verbo performativo y adverbios oracionales han sido planteados muchas veces al unísono, para hallar, de esta manera, una explicación satisfactoria de ambos problemas.

Por nuestra parte, aunque ya hemos defendido nuestra clasificación del adverbio en otro lugar (Fuentes: 1986a y b, 1987), creemos preciso exponerla aquí para evitar confusiones, aunque lo que nos interesa ver es cómo dentro de los grupos funciona la incidencia (o referencia) en el nivel de enunciación, modal o dictal.

Decíamos que el adverbio, según el elemento al que afectara y su misión, podría clasificarse en:

– adjuntos: elementos que modifican a un segmento de la frase y tienen funcionamiento dentro de ella. Aquí están los modificadores del verbo, del sustantivo, del adjetivo, del adverbio, incluso los que tienen un valor marginal, como complementos de toda la oración.

¹⁶ Vid. Greenbaum (1970) y más adelante en el texto.

/11/: "Caminaban *despacio*"

/12/: "*Incluso* Juan llegaba tarde"

/13/: "Está *muy* enfermo"

/14/: "Los niños estaban *relativamente* bien"

/15/: "*Científicamente*, no es una afirmación que se pueda admitir".

– Disjuntos: indican una actitud del hablante ante lo comunicado.

/16/: "*Probablemente*, tomará el autobús y llegará dentro de un rato"

/17/: "*Desgraciadamente*, hoy está lloviendo y no podremos ir de excursión".

– Enlaces conjuntivos: su misión es conectar dos enunciados indicando una relación de contenido entre ellos.

/18/: "No me he olvidado el libro. *Además*, ¿para qué lo quieres, si no lo vas a leer?" (relación de adición).

/19/: "Estamos dispuestos a ayudarte. *Ahora*, tú también tienes que poner de tu parte" (relación de oposición).

/20/: "El día está poniéndose bastante feo. *Por lo tanto*, nos conviene quedarnos" (relación causal).

Dentro de estos grupos pueden encontrarse algunos elementos que incidan en el nivel de enunciación, otros en el modal y otros en el dictal. Y es esta característica la que nos sirve para oponer los miembros de sus paradigmas. Donde resulta más rentable esta distinción es en el caso de los enlaces conjuntivos, y en los disjuntos, donde hay modificaciones del verbo de enunciación y del modal (lo más habitual en el último caso).

Así, junto a los ejemplos de enlaces que hemos puesto, donde la relación de contenido es equiparable a la que se expresa con conjunciones (copulativas, adversativas y causales-consecutivas), hay otros enlaces que forman un grupo homogéneo, donde dicha relación no afecta a los hechos enunciados, sino a las circunstancias de la enunciación:

/21/: "Voy a cambiarme de piso. *Es decir*, que ya no nos veremos tan a menudo"

Aquí se establece una relación de explicación. El hablante ha comunicado un hecho y vuelve sobre su enunciación, matizando lo que "quería decir", su intención comunicativa previa al acto realizado, y expone otro hecho para ello.

/22/: "Juan no va a aprender nunca. Actúa como un niño pequeño. *Por ejemplo*, ¿tú consideras de adulto sus diversiones?"

En este otro caso el hablante, tras una comunicación, la ilustra estableciendo un ejemplo, algo que explica, mediante un caso particular, lo aseverado en primer lugar (vid. para completar Fuentes: 1987).

Por otro lado, la diferencia entre varios enlaces del grupo de los aditivos, por ej., sólo puede verse utilizando la hipótesis expuesta:

/23/: "No voy a tomarme todo eso en serio. *Más aún*, voy a olvidarlo inmediatamente"

/24/: "Estamos muy cansados. Los días están muy calurosos. *Asimismo*, nos ha cogido una época fuerte de trabajo".

En los dos se indica una relación de adición. Ahora bien, con *más aún* lo que relacionamos son los dos actos de enunciación: "el hablante dice X. Dice además Y, que está en una escala superior de valores. Este segundo acto de enunciación era poco esperado para el oyente". *Asimismo* une los hechos simplemente: "el hablante dice X y añade Y. X e Y son dos hechos que se afirman al mismo nivel".

Otro caso ilustrador es la diferencia entre *sin embargo* y *ahora bien*. Ambos indican relación de oposición entre dos enunciados, y tienen igual funcionamiento en su paradigma. Pero *ahora bien* incide además en el verbo enunciativo, ya que llama la atención del oyente sobre lo que va a comunicar, porque parece considerarlo bastante importante (hay incluso una actitud modal):

/25a/: "Está muy ocupado. *Sin embargo*, te recibirá"

/26/: "Está muy ocupado. *Ahora bien*, te recibirá".

El nivel de incidencia condiciona incluso la distribución de los elementos. Así, los que lo hacen sobre el verbo enunciativo suelen aparecer en primer lugar, entre los dos enunciados, y no tienen movilidad. Así *ahora bien* y *más aún*. Los restantes pueden ir intercalados en el segundo enunciado:

/25b/: "Está muy ocupado. Te recibirá, *sin embargo*"

La razón es evidente: el nivel de enunciación es previo a lo comunicado y por tanto todo lo que se refiera a las circunstancias del hablar debe preceder a la información dada sobre los hechos.

Hasta ahora hemos usado los enlaces conjuntivos. Ejemplos de otros tipos de adverbios serían:

/27/: "Estaban desayunando *alegremente*"

/28/: "Estará en casa, *probablemente*"

Si intentamos explicar el funcionamiento de los elementos subrayados con la teoría tradicional del adverbio, podríamos establecer la diferencia entre *alegremente*, que modifica al verbo, y *probablemente*, que entraría dentro de los adverbios de frase. Este último parece ser un disjunto: expresa una

actitud del hablante ante lo dicho. Es un marcador de modalidad de probabilidad.

El análisis de estas oraciones quedaría como sigue: “El hablante dice que piensa que ellos están desayunando alegremente”, para el primer caso, en que el adverbio es un argumento del dictum. Actúa dentro del contenido dictal. Y en la segunda: “El hablante dice que considera probable que esté ella en casa”, donde se ve cómo su función está en indicar una modalidad.

Tomemos ahora otros ejemplos de disjuntos:

/29/: “*Francaamente*, he decidido no ir a Madrid”

/30/: “*Sinceramente*, ojalá no vaya a Madrid”

Estos elementos se refieren al acto comunicativo del hablante: “el hablante dice con franqueza o sinceridad que:

- a) informa que no va a Madrid
- b) desea que él no vaya a Madrid.

Enfocan la actitud subjetiva del hablante no hacia el contenido informativo, sino hacia la propia enunciación.

Ahora bien, estos adverbios tienen que referirse a un verbo de habla. Así, cuando la modalidad implica otro verbo de este tipo, dejan de afectar al de enunciación para hacerlo sobre uno de los modales. Nos referimos a casos de interrogativas, que suponen dos verbos modales: “El hablante *quiere* que el oyente le *diga*...” En estos casos, dichos adverbios indican la actitud del oyente ante su propia enunciación, no la del hablante:

/31/: “*Francaamente*, ¿vas a ir a Madrid?”

“El hablante dice que desea que el oyente le diga con franqueza si va a ir a Madrid”.

La diversidad de funciones es grande entre los miembros que se albergan bajo la denominación “adverbio”. Necesitamos, pues, conceptos como los expuestos que nos sirvan para explicar toda esta complejidad funcional, superando el marco oracional. La comunicación no se reduce a sujeto y predicado, sino que hay que situarse en el entorno total: relación hablante-oyente, con todos los “umbrales” que subyacen al enunciado concreto realizado. ¿Intencionalidad comunicativa?. ¿Punto de vista del hablante?. ¿Labor onomasiológica?. Todos estos factores tienen pertinencia lingüística.

Como vemos, la hipótesis encuentra confirmación en estos adverbios. Y, al mismo tiempo, no podemos explicar el comportamiento de ellos si

no utilizamos este criterio. Esa conexión que siempre se había visto entre performativo y adverbio de oración o de acto de habla estaba perfectamente justificada y nuestra investigación lo ha ratificado, aunque hay que matizar la perspectiva, y no hablar de performativo, sino de enunciación o margen oracional.

También puede servir la hipótesis para diferenciar casos tan clásicos de oraciones compuestas como los siguientes:

/32/: "No iré, puesto que no me invitas"

/33/: "No iré porque no me invitas"

Son las causales de dicto y de re (vid. R. Lapesa: 1978 y L. Santos Río: 1981, por ejemplo).

En la segunda se indica una secuencia causa-efecto real: el hablante comunica dos hechos enlazados por una relación de causa: "no invitar" a efecto: "no ir". En la primera, sin embargo, es un caso distinto: no se trata de que el hablante no vaya porque no lo invitan, sino que la causa, "no invitar", provoca no un efecto real, sino su afirmación de no ir: "El hablante comunica que no irá, y la causa del hecho de comunicar X, es que se ha producido Y: no ser invitado". En estos casos parece afectar tanto al acto de enunciación, a la decisión de comunicar, como a su actitud subjetiva. Véase:

/34/: "No vengas, ya que no se te apetece"

"El hablante comunica al oyente su deseo de que no venga porque no se le apetece". El no apeteecerle al oyente provoca el no deseo del hablante, pero también su acto de comunicárselo. Afecta, pues, a modalidad y a enunciación.

Otra aplicación de la teoría podemos encontrar en la diferencia deíctico/fórico, o relación mostrativa/fórica. Así, por ejemplo, en casos como:

/35/: "Comió y *a continuación* se tomó la cerveza"

se indica una relación antes-después entre dos hechos. Pero en:

/36/: "El primer argumento está rebatido. *A continuación*, pasaremos a demostrar..."

se establece una relación temporal entre dos enunciaciones, y generalmente la segunda lleva, con esta expresión, un verbo de comunicación explícito.

Casos semejantes son:

/37/: "Llegó *en primer lugar* Antonio. *En segundo*, Juan"

/38/: “*En primer lugar* quiero advertirte del peligro. *En segundo lugar*, no estoy de acuerdo con tus conclusiones”.

En el segundo caso la relación temporal se establece entre las enunciaciones¹⁷. Y también resulta una manifestación del nivel de enunciación las muletillas del tipo: *digamos que...*

Lo mismo ocurre en el nivel modal. ¿Cómo explicar, si no, el hecho de que diversas estructuras indiquen un mismo valor modal?:

/39a/: “A callar”

/39b/: “Quiero que te calles”

/39c/: “Que te calles”

/39d/: “Cállate”

¿Cómo hablar, entonces, de expresiones de imperativo?. No son expresiones de imperativo, sino de modalidad yusiva. El imperativo es sólo una de las formas de expresar ese contenido. Así la entonación empieza a tomar su valor como factor influyente en otras zonas que no sea la meramente fonética o expresiva, situándose su valor fonológico en el significado oracional o enunciativo de modalidad.

Es, pues, una hipótesis explicativa de muchos aspectos del lenguaje hasta ahora un poco abandonados y que están exigiendo un estudio detenido e integrado para que nuestra visión y descripción de la lengua no pierda en coherencia.

6. Por lo tanto, hay que distinguir tres partes en cualquier análisis lingüístico:

- la enunciación,
- la modalidad, y
- el contenido comunicado o dictum.

Las dos primeras, implícitas generalmente, componen el margen oracional, en el que se mueven unidades que no pertenecen propiamente a la información dada, sino que son útiles que sirven para la cohesión del discurso, o para plasmar la intersubjetividad del lenguaje. Así, los enlaces conjuntivos o los adverbios de modalidad, unidades generalmente mal explicadas porque no se sitúan en su marco preciso. Este marco, creemos, puede ser el propuesto aquí. Que el verbo de enunciación (o el modal) generalmente no aparezca explícito no pone en duda su existencia, ya que

¹⁷ Y nos hemos detenido en la relación fórico/deíctico en un grupo de elementos que están muy cercanos de los enlaces, ya que también indican conexión entre dos enunciados, no en otros que pudieran resultar menos claros.

hay elementos, como los expuestos, que lo reflejan y que sin recurrir a él resultan dudosamente explicables.

Por otro lado, desde nuestro punto de vista y en lo que ha surgido de nuestro estudio, verbo performativo y verbo de enunciación son dos cosas completamente distintas, que pertenecen a estadios de explicación diferentes, y no deben, por tanto, ser identificadas. Las nociones de verbo performativo e ilocutivo pertenecen a un estudio pragmático, ya que desde el punto de vista sintáctico en muchas ocasiones son verbos modales que realizan lo que designan. Su razón de ser está en reconocer que el significado léxico de un verbo puede coincidir o no con el que toma en el contexto. El concepto de verbo de enunciación, por el contrario, tiene su raíz en la propia estructura de la lengua, vehículo de comunicación entre dos seres humanos. Los miembros que intervienen en ella, hablante y oyente, dejan constancia de su influencia en la construcción del mensaje. Así, existen elementos formales que sirven para hacer referencia a ellos. Estos deben ser estudiados desde un análisis textual, que enfoque la sintaxis más allá de la oración y del dictum propiamente, para abarcar también la modalidad y la enunciación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Albaladejo Mayordomo, T. (1982): "Struttura comunicativa testuale e proposizioni performativo-modali", *Lingua e Stile*, XVII, 1, pp. 113-159.
- Austin, J.L. (1978): *How to do things with words*, 2ª ed., Oxford: Oxford University Press.
- Bally, Ch. (1965): *Linguistique générale et linguistique française*, 4ª ed., Berne: Francke.
- Benveniste, E. (1966): *Problèmes de Linguistique générale*, Paris: Gallimard.
- Boër, S.E. - Lycan, W.G. (1980): "A performatox in truthconditional semantics", *Linguistics and Philosophy*, 4: 1, pp. 71-100.
- Bolinger, D. (1973): "Objective and subjective sentences without performatives", *Linguistic Inquiry*, 4: 3, pp. 414-416.
- Corum, C. (1974): "Adverbs...long and tangled roots", *Papers from the tenth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, pp. 90-102.
- Davison, A. (1970): "Causal adverbs and performative verbs", *Papers from the sixth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, pp. 190-201.
- (1983): "Linguistic or pragmatic description in context of the performatox", *Linguistic and Philosophy*, 6, pp. 499-526.
- Ducrot, O. (1980): "Analyses pragmatiques", *Communications*, 32, pp. 11-60.

- Fraser, B. (1974a): "An examination of the performative analysis", *Papers in Linguistics*, 7: 1-2, pp. 1-40.
- (1974b): "An analysis of vernacular performative verbs", en Shuy-Bailey (1974), pp. 139-158.
- Fuentes, C. (1986a): "El funcionamiento del adverbio y la superación de los límites oracionales", *Philologia Hispalensis*, I: 2, pp. 173-179.
- (1986b): "El Adverbio de frase", *Revista de la Sociedad Española de Lingüística aplicada*, en prensa.
- (1987): *Los enlaces extraoracionales en español*, Sevilla: Alfar Universidad, a punto de aparecer.
- Gazdar, G. (1976): "On performative sentences", *Semantikos*, 1, 3, pp. 37-62.
- (1977): *Pragmatics*, New York, Academic Press.
- Ginet, C. (1979): "Performativity", *Linguistics and Philosophy*, 3, pp. 245-265.
- Greenbaum, S. (1970): *Studies in English Adverbial Usage*, London: Longmann.
- Groenendijk, K.J. - Stokhof, M. (1976): "Some aspects of the semantics and pragmatics of performative sentences", *Proceedings of the Amsterdam Colloquium on Montague Grammar and Related Topics*, 1, pp. 61-66.
- Holdcroft, D. (1978): *Words and Deeds*, Oxford: Oxford University Press.
- Huang, S-J. (1975): *A study of adverbs*, The Hague: Mouton.
- Jacobs, R.A. - Rosenbaum, P.S. (eds.) (1970): *Readings in English Transformational Grammar*, Waltham: Ginn.
- Kac, M.B. (1972): "Clauses of saying and the interpretation of *because*", *Language*, 48: 3, pp. 626-632.
- Katz, J.J. (1977): *Propositional structure and illocutionary force*, Sussex: The Harvester Press.
- Kottke, E.W. (1972): "Performatives of Disjunctive Predicates", *Lingua*, 28, pp. 329-347.
- Lapesa, R. (1978): "Sobre dos tipos de subordinación causal", *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, III, Oviedo, pp. 173-205.
- Larrea, P. (1973/4): "Énoncés performatifs, cause et référence", *Degrès*, I, 1-25.
- Lee, H.B. - Maxwell, E.R. (1970): "Performatives in Korean", *Papers from the sixth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, pp. 363-379.
- Leech, G. (1976): "Metalanguage, Pragmatics and Performatives", en Rameh (1976), pp. 81-98.
- (1977): *Semántica*, Madrid: Alianza Editorial.
- (1983): *Principles of Pragmatics*, New York: Longman.
- Lyons, J. (1980): *Semántica*, Barcelona: Teide.
- Michell, G. (1974): "Obviously I concede...performative and sentence adverbs", *Papers from the tenth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, pp. 436-446.
- Mittwoch, A. (1977): "How to refer to one's own words: speech-act modifying

- adverbials and the performative analysis", *Journal of Linguistics*, 13, pp. 177-189.
- Rameh, C. (ed.) (1976): *Semantics: Theory and Application*, Washington, Georgetown University Press.
- Récanati, F. (1981): *Les énoncés performatifs*, Paris: Éditions de Minuit.
- Ross, J.R. (1970): "On declarative sentences", en Jacobs-Rosenbaum (1970), pp. 222-272.
- Sadock, J.M. (1969a): "Hypersentences", *Papers in Linguistics*, I, pp. 283-370.
- (1969b): "Super-hypersentences", *Papers in Linguistics*, I, pp. 1-15.
- (1974): *Toward a Linguistic Theory of Speech Acts*, New York: Academic Press.
- Santos Río, L. (1981): "Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano", *Studia Philologica Salmaticensia*, 6, pp. 231-277.
- Schreiber, P.A. (1971): "Some constraints on the formation of English sentence adverbs", *Linguistic Inquiry*, 2, pp. 83-101.
- (1972): "Style Disjuncts and the Performative Analysis", *Linguistic Inquiry*, 3, pp. 321-348.
- Shuy, R.W. - Bailey, Ch.J.N. (eds.) (1974): *Towards Tomorrow's Linguistics*, Washington: Georgetown University Press.
- Vendler, Z. (1970): "Les performatifs en perspective", *Langages*, 17, pp. 73-90.